

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PARA SU PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (CÓDIGO BDNS: 912129).

Con fecha 16 de junio de 2024 se publicó la Resolución Rectoral 144/2026 de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se hace pública la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a la movilidad durante el año 2026 en el marco del programa Erasmus+ para su personal técnico, de gestión y de administración y servicios (Código BDNS: 912129).

Finalizado el plazo de solicitud y en atención a la base sexta punto 2 de la convocatoria, con fecha 22 de junio de 2026, se reunió la comisión de Selección e interpretación.

Analizada la documentación presentada y en el ejercicio de sus competencias, ESTA COMISIÓN

ACUERDA

Primero. – Proponer la admisión a trámite las solicitudes relacionadas en el Anexo 1 del presente acuerdo.

Segundo. – Proponer la exclusión de las solicitudes relacionadas en el Anexo 2 del presente acuerdo, por lo motivos indicados en el propio anexo, concediendo un plazo de 10 días hábiles para aportar la documentación de subsanación consignada en el propio anexo, presentando un escrito dirigido a la Comisión de Selección e Interpretación a través de la dirección v.internacionalizacion@unia.es.

Tercero. – Publicar el presente acuerdo en TOUNIA.

Contra la presente Propuesta Provisional, podrán las personas interesadas interponer cuantas alegaciones estimen oportunas y aportar la documentación requerida, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la misma en el TOUNIA - Tablón Oficial de la UNIA.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

D.ª. Ana Belén Madera Molano
La Presidenta

D.ª. Liliana Navarro Almuedo
La Secretaria



ANEXO 1 – LISTADO DE SOLICITUDES PROVISIONALMENTE ADMITIDAS A TRÁMTITE

SOLICITANTE: D.ª Ana Jiménez-Freile



ANEXO 2 – LISTADO DE SOLICITUDES PROVISIONALMENTE EXCLUIDAS CON INDICACIÓN DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

SOLICITANTE: D.ª María del Rosario Ortuño Sánchez

MOTIVO DE EXCLUSIÓN: La no presentación de la siguiente documentación, requerida en la Base cuarta punto 2:

- b) Currículum vitae actualizado de la persona solicitante.
- c) Carta de aceptación de la Universidad o institución de Educación Superior de destino con referencia expresa al plan de trabajo.
- d) Plan de trabajo con fecha de propuesta de estancia